

A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Presente



El H. Consejo Técnico, en su sesión celebrada el día de hoy, con fundamento en el artículo 13 numeral I del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, y en el artículo 67 inciso a) del Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, tomó el siguiente:

Acuerdo

Se amplía el plazo y las formas de consulta del proceso de Actualización del Plan de Estudios a lo largo de 2014, para dar cabida a las diversas opiniones existentes en nuestra comunidad sobre un tema trascendental para la vida del Colegio, con base en los siguientes considerandos:

1. Hasta el momento se ha realizado un intenso trabajo en el seno de las diversas comisiones del Plan y Programas de Estudio, mediante sesiones de trabajo colegiado, realización de foros y cursos, consultas, publicación de documentos, entre otras actividades. No obstante, se requiere una participación más amplia e informada que permita arribar a una propuesta más consensuada y acorde a las necesidades de los estudiantes.
2. Durante este proceso de actualización hemos sido objeto de presiones por parte de personas que no han utilizado el diálogo respetuoso ni el argumento académico. Sin embargo, hemos superado esos momentos críticos y continuaremos fortaleciendo la actualización en un clima de respeto, tolerancia y conciliación.
3. Con el propósito de enriquecer el proceso, escuchar todas las voces de la comunidad del Colegio e incrementar la participación, se posponen los foros previstos para el 19 y 20 de agosto. Con ello se busca garantizar un registro más amplio de asistentes, un mayor número de ponencias en las cuales se podrá profundizar y documentar los aspectos teóricos y pedagógicos. Así, la comunidad enriquecerá la Propuesta de la Comisión Examinadora a partir del análisis del Documento Base para la Actualización del Plan de Estudios.
4. La dinámica del proceso de actualización deberá continuar en un clima donde prevalezca el debate inteligente y respetuoso.
5. La consulta sigue abierta mediante los mecanismos establecidos para ello: página institucional del CCH, correo electrónico e impreso de las propuestas que se podrán enviar a la Comisión de Planes y Programas de Estudios del Consejo Técnico (Complanes).
6. Para el caso de los profesores que concluyen sus comisiones en noviembre podrán participar en el proceso ampliado, incorporándose a tareas y actividades que la misma actualización requiera coordinadas por Complanes. Esta Comisión diseñará nuevas modalidades de participación que se pondrán a consideración, en una sesión de trabajo, del pleno del H. Consejo Técnico.
7. Reiteramos que el Plan y los Programas de Estudio vigentes continuarán orientando la vida académica del Colegio.

Atentamente
“Por mi raza hablará el espíritu”

APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE AGOSTO DE 2013.